cuestión uit-r 129-3/7[[1]](#footnote-1)\*

Emisiones no deseadas[[2]](#footnote-2)\*\* radiadas y recibidas por estaciones  
de servicios científicos[[3]](#footnote-3)\*\*\*

(1990-1993-2003-2012)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que las emisiones no deseadas producidas por estaciones espaciales o por estaciones terrenas de servicios científicos podrían causar interferencias a otros servicios;

*b)* que las emisiones no deseadas procedentes de otros servicios podrían causar interferencias a estaciones espaciales y a estaciones terrenas de los servicios científicos;

*c)* que la sensibilidad a la interferencia de las estaciones de los distintos servicios radioeléctricos es de orden muy diferente;

*d)* que la especificación de niveles aceptables de emisiones no deseadas debe tener en cuenta los aspectos prácticos de la obtención de dichos niveles;

*e)* que las limitaciones en el nivel de las emisiones no deseadas deben tener en cuenta la probabilidad de interferencia simultánea causada a una estación por más de una fuente interferente;

*f)* que es necesario adoptar una norma técnica para la medición de las emisiones no deseadas a fin de determinar el cumplimiento con los niveles especificados de dichas emisiones,

advirtiendo

que el Apéndice **3** del Reglamento de Radiocomunicaciones especifica únicamente los máximos niveles permitidos de las emisiones no esenciales de los transmisores de las estaciones de los servicios espaciales,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Qué límites basados en consideraciones prácticas deberían fijarse a la potencia de las emisiones no deseadas producidas por las estaciones espaciales y por las estaciones terrenas de los servicios científicos con objeto de proteger a los demás servicios?

2 ¿Qué niveles de emisiones no deseadas de las estaciones de otros servicios son aceptables en las estaciones espaciales y terrenas de los servicios científicos?

3 ¿De qué manera las observaciones de los sensores pasivos y de radioastronomía pueden verse afectadas por las radiaciones no deseadas de transmisores radioeléctricos y otro equipo eléctrico?

4¿Qué técnicas pueden utilizarse en las estaciones espaciales y terrenas de los servicios científicos para reducir los efectos de las emisiones no deseadas?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;

2 que dichos estudios se terminen en 2027.

Categoría: S2

1. \* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio 1, 4, 5 y 6 de Radiocomunicaciones. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Emisión no deseada comprende la emisión no esencial y la emisión fuera de banda. [↑](#footnote-ref-2)
3. \*\*\* Los servicios científicos comprenden los servicios de operaciones espaciales, investigación espacial, exploración de la Tierra por satélite, meteorología por satélite, frecuencias patrón y señales horarias, radioastronomía y astronomía por radar. [↑](#footnote-ref-3)